



Floridablanca, agosto 17 de 2023.

Señor  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dirección  
Celular  
Ciudad  
Correo: xxxxxxxx@xxxxxxx.xxxxx

**REF:** Invitación a presentar propuesta para la consultoría para la elaboración de matriz técnica y legal para los permisos de vertimientos y renovación de la concesión de agua del río Chicamocha para el Parque Nacional del Chicamocha.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente la Corporación Parque Nacional del Chicamocha se permite invitarlo a presentar propuesta para "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MATRIZ TÉCNICA Y LEGAL PARA LOS PERMISOS DE VERTIMIENTOS DE LAS PTAR DEL PARQUE, PLAZUELA Y ACUAPARQUE, Y RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DE AGUA DEL RÍO CHICAMOCHA PARA EL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES VIGENTES; AL IGUAL QUE DETERMINAR LA EFICIENCIA DE LAS PTAR DE LOS PARQUES", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

**1. OBJETO CONTRACTUAL.**

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MATRIZ TÉCNICA Y LEGAL PARA LOS PERMISOS DE VERTIMIENTOS DE LAS PTAR DEL PARQUE, PLAZUELA Y ACUAPARQUE, Y RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DE AGUA DEL RÍO CHICAMOCHA PARA EL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES VIGENTES; AL IGUAL QUE DETERMINAR LA EFICIENCIA DE LAS PTAR DE LOS PARQUES.

**2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

El Alcance que tiene el Objeto contractual son: a) Realizar los trámites de vertimientos para el Parque Nacional del Chicamocha, estación La Plazuela y Acuaparque. b) Realizar la caracterización de los biosólidos y del agua generados en las PTAR del Parque, Plazuela, Acuaparque y las dos (2) PTARs del Parque Cerro del Santísimo, con un laboratorio acreditado por el IDEAM. Presentar planos topográficos y cartera de campo. c) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos para la obtención de permisos de vertimientos y para la concesión de agua del río Chicamocha. d) Presentar ante la autoridad ambiental los documentos requeridos para el permiso de vertimientos y para la renovación de la concesión del río Chicamocha. e) Prestar el servicio de asesoría y defensa jurídica para





dar respuesta; emitir peticiones, interponer recursos, entre otras, en defensa de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.

### 3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución y supervisión del contrato es en el Parque Nacional del Chicamocha en el municipio de Aratoca y Los Santos (S/der).

### 4. PRESUPUESTO

El valor del contrato se estima en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHO PESOS (\$491.570.108) M/CTE.**

### 5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será por la suma de cuatrocientos noventa y un millones quinientos setenta mil ciento ocho pesos (\$491.570.108) m/cte. los cuales el **CONTRATANTE** pagará al futuro **CONTRATISTA**, previa presentación de factura al **CONTRATANTE** y el certificado de contador o revisor fiscal acreditando el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) e informe de actividades en la oficina del **CONTRATANTE**.

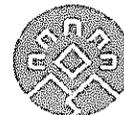
**NOTA:** DEDUCCIONES: El futuro contratista autoriza a la Corporación Parque Nacional del Chicamocha que realice todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.

### 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Realizar las actividades contenidas en la propuesta económica y técnica presentada por el futuro **CONTRATISTA**.
- ✓ Desplegar la totalidad de las capacidades profesionales, conocimientos intelectuales y asistencia personal a las actividades propias del objeto social del **CONTRATANTE**, actividades administrativas en las que éste intervenga.
- ✓ Realizar trámites de vertimientos para la PTAR del Parque, Plazuela y Acuaparque, en que debe incluir: a) Caracterización de la actividad generadora del vertimiento, volúmenes; localización georreferenciada de la(s) descarga(s) a suelo; y condiciones de eficiencia del sistema de vertimiento que se adoptará; b) Realizar a partir de los volúmenes de ARD y de las propiedades fisicoquímicas de la misma los diseños, planos y memorias de cálculo del STAR; además, de describir las características fisicoquímicas teóricas del efluente (ARD), manual de mantenimiento y disposición final de residuos sólidos si se generan; c) Identificación del área donde se realizará la disposición indicando como mínimo: dimensión requerida, los usos de los suelos en las áreas colindantes y el uso actual y potencial del suelo donde se realizará el vertimiento del agua residual doméstica tratada, conforme al Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica y los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes; d) Incluir la localización georreferenciada del proyecto, obra o actividad, memoria detallada del proyecto, con especificaciones de procesos y tecnologías que serán empleados en la gestión del vertimiento, información detallada sobre la naturaleza de los insumos, formas de energía empleados y los procesos químicos y físicos utilizados en el desarrollo del proyecto que genera vertimientos, la valoración de los impactos ambientales, medidas de prevención, reducción y mitigación de impactos; e) Plan de Gestión del Riesgo y Manejo de



- Vertimiento; f) Plan de Monitoreo; g) Plan de Cierre del Área de Disposición del Vertimiento; h) Caracterización del Vertimiento; i) Geodatabase; j) Planos topográficos de las zonas donde se vaya a realizar la disposición del agua.
- ✓ De acuerdo al AUTO SAA 0948/21 por medio del cual se da apertura a una investigación administrativa de carácter ambiental se requiere: Caracterización de los biosólidos generados en la PTAR del Acuaparque: se requiere caracterización de los biosólidos producidos por el sistema de tratamiento de la PTAR Acuaparque de acuerdo a la normatividad vigente o como se encuentra establecido en el artículo quinto del decreto 1287 de 2014.
  - ✓ Elaboración de matriz de cumplimiento legal y técnico: con el fin de contar con información actualizada que permita planear y ejecutar acciones para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente es necesario obtener la matriz de cumplimiento legal y técnico de los permisos autorizaciones e instrumentos de la autoridad ambiental CAS y CDMB.
  - ✓ Renovación de concesión de agua río Chicamocha: se requiere la renovación de concesión de agua del río Chicamocha, cuyo trámite debe realizarse este año, para cumplir con los términos exigidos por la autoridad ambiental. Se debe incluir análisis o muestra puntal a la entrada de la planta conforme al decreto 1076 de 2015 y una muestra puntal a la salida y en distribución de un punto estratégico dentro del Parque Nacional del Chicamocha de conformidad con la resolución 2115 de 2007.
  - ✓ Realizar capacitación técnico-jurídica ambiental: Fortalecer la capacitación en área especializadas es de gran importancia y necesidad que nos permitirá dirigir y operar de manera efectiva. El área de Gestión ambiental y operativo de las plantas requiere capacitación Técnico- Jurídica en sus tres centros de costo teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento de la norma y la optimización de los recursos.
  - ✓ Realizar caracterización del vertimiento de las dos PTAR del Parque Cerro del Santísimo (La Esperanza y Helechales): con el fin de poder presentar la autodeclaración de vertimiento se requiere caracterización del vertimiento de las dos (2) PTAR que se encuentran en el Parque Cerro del Santísimo en Floridablanca (S/der) ubicadas en la hacienda La Esperanza cuyo vertimiento es a fuente hídrica y Helechales cuyo vertimiento es a suelo, se debe realizar de acuerdo a la normatividad aplicable.
  - ✓ Prestar el servicio de asesoría y defensa jurídica: de acuerdo a la situación actual técnico jurídica de los permisos obtenidos por las corporaciones ambientales CAS y CDMB, se debe contar con asesoría y defensa jurídica que permitan dar respuesta, emitir peticiones, interponer recursos y demás que sean necesarios durante la ejecución del contrato (se debe incluir defensa jurídica antes procesos sancionatorios).
  - ✓ Se requiere informe de cumplimiento y recomendaciones a partir de la matriz de cumplimiento legal y técnica de las corporaciones ambientales CAS y CDMB.
  - ✓ Tener al personal debidamente identificado y capacitado, deben tener sus Elementos de Protección Personal – EPP y estar afiliados al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL).
  - ✓ Presentar informe junto con los documentos que soportan la radicación de los permisos de vertimiento y de renovación de la concesión de agua del río Chicamocha.





- ✓ Presentar factura, certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa está al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

#### 7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- ✓ Antecedente judicial.
- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Cámara de Comercio (inferior a 3 meses).
- ✓ Antecedentes fiscales del representante legal.
- ✓ Antecedentes fiscales de la empresa.
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal.
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la empresa
- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Certificado de contador o revisor donde acredite que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

#### 8. PLAZO.

##### a. Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta no podrá ser superior a dos (2) hábiles a partir del recibido de la presente invitación.

##### b. Plazo de ejecución del contrato

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en CUATRO (4) MESES contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio.

#### 9. GARANTIAS

- A. **Póliza de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo:** equivalente al cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada vigente hasta la fecha de liquidación del contrato.
- B. **Cumplimiento de las obligaciones:** surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y por una vigencia igual al tiempo del contrato y tres (3) meses más.
- C. **Calidad del servicio:** la misma debe cubrir un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- D. **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales:** por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más, para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del presente contrato.

#### 10. CLÁUSULA PENAL:

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o del CONTRATANTE o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la



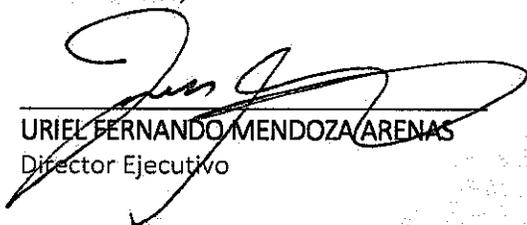


parte incumplida o que lo termina deberá pagar a la otra el restante del valor del contrato, y que podrá cobrar previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin.

#### 11. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta se podrá presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico [contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com](mailto:contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com) o en físico en la oficina administrativa de la Corporación departamento de Compras, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda la Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: 6394444 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,



URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS  
Director Ejecutivo

Aspectos Técnicos:	Ing. Jeniffer Laguna Urbina.	
Aspectos Administrativos:	Abg. Ayda Disney Carrillo R.	
Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván F. Carreño B.	



